



Nuñoa, 2 de abril de 2025

DECRETO CGR N°: 00240/2025

TENIENDO PRESENTE:

- a. El Reglamento N°1/2018 del 06/12/2018 y publicado en el Diario Oficial el 21/12/2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Nuñoa, dictado en cumplimiento del Artículo 49 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. El Decreto CGR N°671 (10/12/2024) que nombra a doña Ruth Verónica Ramírez Calderón, cédula de identidad N°13.677.058-6, como titular del cargo Directivo grado 3° E.M., "Secretario Comunal de Planificación", de exclusiva confianza, a contar del 06 de diciembre de 2024.
- c. El Decreto CGR N°236 (02/04/2025) que acepta la renuncia voluntaria presentada por doña Ruth Verónica Ramírez Calderón, al cargo Directivo grado 3° E.M., Secretaria Comunal de Planificación, de exclusiva confianza a contar del 01 de abril de 2025.
- d. La necesidad de proveer el cargo Directivo señalado precedentemente y, lo dispuesto por el Alcalde don Sebastián Sichel Ramírez, en atención a nombrar en el cargo de Secretario Comunal de Planificación, Directivo grado 3° E.M. de exclusiva confianza a don Jaime Tohá Lavanderos, a contar del 1° de abril de 2025.
- e. El Certificado del Registro Civil de fecha 02/04/2024, que indica que don Jaime Tohá Lavanderos no posee deuda de alimentos, de acuerdo al Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA)
- f. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10° de la Ley 18.883, don Jaime Tohá Lavanderos cumple con todos los requisitos establecidos para su nombramiento, cuyos antecedentes se encuentran debidamente validados por la Dirección de Gestión de Personas.
- g. El funcionario asumirá en forma inmediata su cargo, por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

DECRETO:

1. Nómbrase a don **JAIME MARIO TOHÁ LAVANDEROS**, cédula de identidad N°8.351.791-3, como titular del cargo Directivo grado 3° E.M. "Secretario Comunal de Planificación", de exclusiva confianza, a contar del **01 de abril de 2025**.
2. Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado, generada por efecto del respectivo nombramiento, a contar de la fecha señalada en el punto N°1, con cargo al ítem 215-21-01 del Presupuesto Municipal vigente.



GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE
Secretario Municipal



SEBASTIÁN SICHÉL RAMÍREZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CGR 236	Digital	Ver		
instrucción nombramiento SECPLA	Digital	Ver		
Antecedentes Personales	Digital	Ver		

SSR/TFB/AMG/GAP/LMC

Distribución:

Administración Municipal
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Dirección Gestión de Personas
Control de gestión
Administración de personal
Bienestar
Remuneraciones
Gabinete de concejo
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Seguridad Pública
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Obras Municipales
Dirección Transito y Transporte Público



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=21560693&hash=5d6e4>